## II.- SENTENCIA DE PROCLAMACION DE CONCEJALES Número 6

## COMUNA DE TREGUACO

CONCEPCION, trienta de noviembre de dos mil doce. VISTOS:

1.- Que, en esta comuna se dedujo reclamación Roles Nos. 3026-2012 y 3028-2012, las cuales fueron falladas por sentencias que se encuentran firmes y ejecutoriadas.

2.- Que el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de Concejales verificada el día 28 de octubre de 2012 en la comuna de TREGUACO , según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 30 de noviembre de 2012.

3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente :

R. DEGLYANA AND STATE OF THE PROPERTY OF THE P	VOTACION	TOTAL
B. REGIONALISTAS E INDEPENDIENTES		
PARTIDO REGIONALISTA DE LOS INDEPENDIENTES	405	405
- 3 RODOLFINO SAAVEDRA CONCHA		
PARTIDO REGIONALISTA DE LOS INDEPENDIENTES	152	152
- 4 MARIBEL ANGELICA ESCARES PARRA		
PARTIDO REGIONALISTA DE LOS INDEPENDIENTES	. 90	90
- 5 JACQUELINE GONZALEZ CUADRA INDEPENDIENTES	53	53
- 6 NELIDA CATALINA CARTES GARCIA		
INDEPENDIENTES	13	13
- 7 CARLOS ARTURO BUSTOS SILVA		
INDEPENDIENTES	76	76
- 8 FERMIN REYES ACEVEDO		
E. POR UN CHILE JUSTO	21	21
PCCH + IC E INDEP.	1.338	1.338
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	391	391
- 9 ERIC BUHRING CHANDIA		
INDEPENDIENTES	342	342
- 10 REMIJIO ZAPATA MUÑOZ		
PPD E INDEP.	49	49
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	407	407
- 11 MARCIA LOPEZ PARADA		
INDEPENDIENTES	66	66
- 12 NORMA DEL ROSARIO MONSALVE CONSTANZO	341	341

Pag: 2

PRSD R TWOPD		. VOTACION	TOTAL
PRSD'E INDEP.		540	
INDEPENDIENTES		540	540
- 13 VICTOR MANUEL CHANDIA ARCE - 14 VIVIANA CECILIA SANHUEZA PARRA		398	
F. CONCERTACION DEMOCRATICA		142	398 142
		1.099	1.099
PDC E INDEPENDIENTES		1.005	1.005
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO		*	
- 15 GABRIEL ALBERTO FIGUEROA RETAMAL	39	53	. 53 .
INDEPENDIENTES			
- 16 LUIS REINALDO SANHUEZA ZURITA - 17 RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR		402	402
PS E INDEPENDIENTES		550	550
INDEPENDIENTES		94	94
- 18 GERALD ARRIAGADA ORMEÑO			
- 19 NADIA QUEZADA MUÑOZ - 20 ARIEL URRUTIA ROMERO		5 28	5 28
G. MAS HUMANOS		61	61
PH-IND		877	877
PARTIDO HUMANISTA		771	771
- 21 POWNER			
- 22 CAROL SAAVEDRA SAAVEDRA		224	224
INDEPENDIENTES			233
- 23 ERIKA SEPULVEDA COTAL - 24 NORMA TORRES FUENTES		41 273	41 273
MAS-IND		106	
INDEPENDIENTES		100	106
- 25 NANCY EDITH FIGUEROA AGUILERA - 26 ARIEL ANTONIO ZAPATA MARDONES		. 26	26
H. COALICION		80	80
RN - INDEPENDIENTES		584 .	584
RENOVACION NACIONAL		478	478
- 27 MARIANELA ANDREA CIFUENTES ORTIZ			
INDEPENDIENTES		91	91
- 28 MIGUEL ARNOLDO VARGAS AVILA - 29 JUAN CARLOS SANHUEZA AGUILERA		309	309
UDI - INDEPENDIENTES		78	78
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE		106	106
- 30 ALEJANDRA CRUZ ARAVENA			
INDEPENDIENTES		28	28
- 31 VANESSA CELIC CERVILLE			
32 MARIANO ALONSO ULLOA CABRERA		61 17	61 17
NULOS EN BLANCO		57	57
TOTAL DE SUFRAGIOS		87	87
		4.447	4.447
NUMERO DE MESAS			
		20	20

4.- Atendidos los resulatdos anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 105 al 128, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades los artículos 107 y 108 de la Ley No. 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de junio de 2012 y el acuerdo de mismo Tribunal de fecha 7 de junio de 2012 y el acuerdo de mismo Tribunal de fecha 14 de agosto de 2012, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región del Bío-Bío, SE PROCLAMA COMO CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE TREGUACO , A LOS

- 1) RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR
- 2) LUIS REINALDO SANHUEZA ZURITA
- 3) VICTOR MANUEL CHANDIA ARCE
- 4) NORMA DEL ROSARIO MONSALVE CONSTANZO
- 5) MIGUEL ARNOLDO VARGAS AVILA
- 6) NORMA TORRES FUENTES

Los resultados de la determinación de las cifras repartidoras y de las personas elegidas se consignan en detalle en el cuadro que se agrega a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del Tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente interesados mediante inserción en el estado diario, según lo sentencia dispuesto en el artículo 19 del citado auto acordado.

Dése cumplimiento, dispuesto en el artículo 128 de la Ley No. 18.695. en su oportunidad, a lo

Pag:

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Rol Número 3154-2012

DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII RE-GION DEL BIO-BIO, INTEGRADO POR DON RENATO CAMPOS GONZALES, PRESIDENTE TITULAR, DON EDUARDO SALAS CARCAMO Y DON ARMANDO CARTES MONTORY, INTEGRANTES TITULARES.

RENATO CAMPOS GONZALEZ

EDUARDO SALAS CARCAMO

ARMANDO CARTES MONTORY

SERGIO CARRASCO DELGADO SECRETARIO-RELATOR

SERGIO CARRASCO DELGADO SECRETARIO-RELATOR